

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. N.º 110014003032**20200005900**

En atención a que mediante fallo de primera instancia del pasado 17 de noviembre, proferido por el Juzgado 44 Civil del Circuito de esta ciudad en la acción de tutela con radicado N.º 11001-31-03-044-2020-431-00, se conminó a esta sede judicial a darle trámite a los recursos presentados por la parte ejecutada, por secretaría remitir copia de los autos que los resuelven, para que obren en el expediente constitucional.

CÚMPLASE (3),

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**666c9c31d62cdb44bf76637d6cc98a0ba7f85e98bf2bbae6f124af24d76b5
d19**

Documento generado en 23/11/2020 08:45:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**